

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la necesidad de designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Representante Permanente Alterno de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a partir del 1° de octubre de 2026;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2021, se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Silvana Gianela García Teixeira, Cónsul General Adjunta al Consulado General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con funciones consulares distritales;-----

II) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 128/2021, de 24 de diciembre de 2021, la señora Silvana Gianela García Teixeira, fue promovida al cargo presupuestal de Consejera;-----

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 30 de setiembre de 2024, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Silvana Gianela García Teixeira, a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a partir del 1° de octubre de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Silvana Gianela García Teixeira para desempeñar las funciones de Representante Permanente Alternas de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a partir del 1° de octubre de 2026;-----

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Servicio Exterior, Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, la designación de la funcionaria será hasta completar el quinquenio de funciones en el exterior;-----

III) que para el mejor desempeño de sus funciones y a los solos efectos protocolares, resulta conveniente otorgar a la mencionada funcionaria, el rango de Ministra Consejera;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Representante Permanente Alternativa de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Silvana Gianela García Teixeira, a partir del 1° de octubre de 2026, y hasta completar el quinquenio de funciones en el exterior.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones encomendadas precedentemente, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Silvana Gianela García Teixeira, ostentará el rango de Ministra Consejera.-----

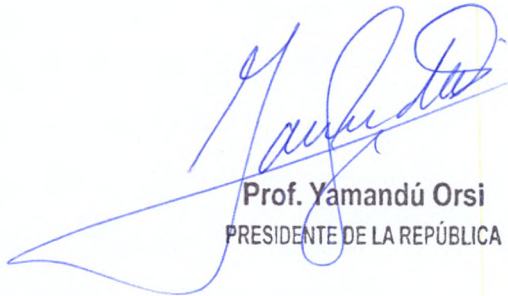
3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA